

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5535 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Pilar Iribarren Caballe, en nombre y representación de Gas Natural SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo, contra la IET 2736/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el 2016, que ha sido admitido a trámite por resolución de 15 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/1045/2016.

Lo que se hace público a efectos de que cualquiera que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en plazo de nueve días.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160006821-1